

SÍLABO

LEGISLACION TRIBUTARIA

I. DATOS GENERALES:

1.1. Nombre de la Institución	:	 IESTP CAP. FAP. "José Abelardo Quiñones"
1.2. Programa de Estudio	:	Contabilidad
1.3. Módulo Profesional	:	Procesos Contables
1.4. Unidad Didáctica	:	 Legislación Tributaria
1.5. Docente Responsable	:	
1.6. Periodo Académico	:	 Segundo
1.7. N° de Créditos	:	3
1.8. N° Horas de la U.D	:	72
1.9. Pre-Requisito	:	 NINGUNO
1.10. Plan de estudios	:	
1.11. Horario / Turno	:	
1.12. N° Horas Semanales	:	04
1.13. Duración	:	18 Semanas
1.14. Fecha de Inicio	:	
1.15. Fecha de Término	:	
1.16. E-mail	:	

I - SUMILLA:

La unidad didáctica de Legislación Tributaria, corresponde al programa académico de Contabilidad, tiene carácter teórico-práctico, a través del cual se busca que el estudiante analice y conozca las normas tributarias vigentes para su aplicación en la actividad económica de la entidad o empresa.

II.- UNIDAD DE COMPETENCIA VINCULADA AL MÓDULO:

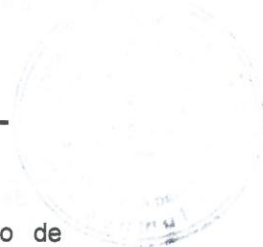
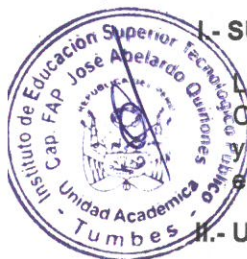
Planifica, organiza, verifica y registra las operaciones económicas y financieras de las entidades públicas y privadas en función de su actividad de acuerdo al sistema de contabilidad y a la legislación vigente.

III.- CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA:

Analizar, interpretar y aplicar las normas tributarias vigentes en la actividad económica de la entidad.

IV.- INDICADORES DE LOGRO:

- Identifica la legislación tributaria, el marco tributario y el código tributario.
- Define e identifica el tributo, la obligación tributaria y la administración tributaria.
- Determinar la deuda tributaria y las actualizaciones con Intereses moratorios.
- Determinar y liquidar las formas de pago de los tributos de acuerdo a la normatividad vigente.

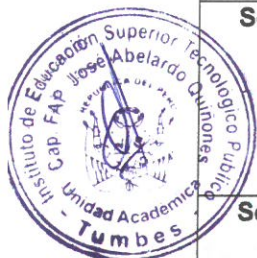


V.- COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD:

- ✓ Ejercer liderazgo de manera efectiva, asumiendo un comportamiento ético en el entorno laboral.
- ✓ Trabajar en equipo, fomentando la unión y colaboración en su entorno laboral.

VI.- ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Semana / Fecha	Elementos de la capacidad	Actividad de Aprendizaje / sesiones	Horas
Semana 1	Analizar y conocer los conceptos básicos de legislación tributaria.	Actividad N° 01: Conceptos básicos <ul style="list-style-type: none"> • La Legislación • Conceptos tributarios: Tributación • El derecho tributario. • Normatividad vigente 	4
Semana 2	Analizar y conocer el sistema tributario nacional y sus elementos.	Actividad N° 02: Marco Tributario <ul style="list-style-type: none"> • El sistema tributario peruano. • Elementos: Política tributaria, normas tributarias y administración tributaria. • Componentes: el código tributario y los tributos. 	4
Semana 3	Analizar e interpretar el Código Tributario y su estructura.	Actividad N° 03: El Código tributario <ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Estructura del código tributario • Título preliminar • Los libros que comprende 	4
Semana 4	Desarrollo de conceptos e interrogantes con alternativas	Actividad N° 04: Evaluación del primer criterio de evaluación	4
Semana 5	Identificar y conocer el tributo y sus clases.	Actividad N° 05: El tributo y sus clases <ul style="list-style-type: none"> • El tributo: concepto • Origen del tributo • Clases de tributos • Impuestos, tasas y contribuciones. 	4
Semana 6			4
Semana 7	Identificar las obligaciones tributarias de los contribuyentes.	Actividad N° 06: La obligación tributaria <ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Características y elementos • Sujetos que intervienen: <ul style="list-style-type: none"> • El deudor y el acreedor tributario. • Clases de obligación: Formales y sustanciales. • Infracciones y sanciones tributarias 	4



Semana 8	Conocer las facultades de la administración tributaria y los derechos de los administrados.	Actividad N° 07: La administración tributaria. <ul style="list-style-type: none"> • Facultades de la administración • Órganos resolutivos • Obligaciones de la administración tributaria • Derechos de los administrados • Procedimientos tributarios 	4
Semana 9	Desarrollo de conceptos e interrogantes con alternativas	Actividad N° 08: Evaluación del segundo criterio de evaluación	4
Semana 10	Determinar la deuda tributaria y actualizaciones con Intereses moratorios.	Actividad N° 09: La deuda tributaria <ul style="list-style-type: none"> • La deuda tributaria y el pago. • Componentes de la deuda • Imputación y formas de pago • Valores de referencia tributaria: La TIM y la UIT. • Infracciones y sanciones tributarias 	4
Semana 11		Actividad N° 10: Casos prácticos <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de aplicación de actualización de deuda tributaria. 	4
Semana 12	Práctica calificada: Casos prácticos	Actividad N° 11: Evaluación del tercer criterio de evaluación	4
Semana 13	Conoce y describe los regímenes tributarios vigentes en el Perú.	Actividad N° 12: Regímenes tributarios <ul style="list-style-type: none"> • Régimen Único Simplificado • Régimen Especial • Régimen MYPE • Régimen General 	4
Semana 14	Analizar, conocer la aplicación y cálculo del IGV e Impuesto a la renta.	Actividad N° 13: El impuesto General a las Ventas <ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Determinación del IGV • Liquidación del IGV • Declaración y pago • Ejercicios. 	4
Semana 15		Actividad N° 14: El Impuesto a la renta <ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Pagos a cuenta mensual • Declaración y pago de personas naturales • Declaración y pago de personas jurídicas. • Ejercicios de aplicación 	4
Semana 16	Práctica calificada: Casos prácticos.	Actividad N° 15: Evaluación del cuarto criterio de evaluación.	4



Semana 17	Recuperación interna	Recuperación interna	4
Semana 18	Recuperación con jurado	Recuperación con jurado	4

VII.- RECURSOS DIDÁCTICOS:

Medios: Clases teórico – prácticas con ayuda audiovisuales, material adicional vía correo electrónico.

Materiales: Separatas y/o prácticas del módulo a desarrollar, pizarra acrílica, plumones, proyector multimedia, texto del plan contable, etc.

VIII.- METODOLOGÍA

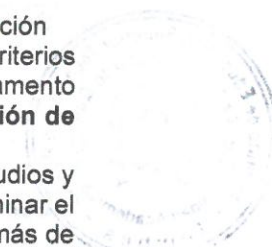
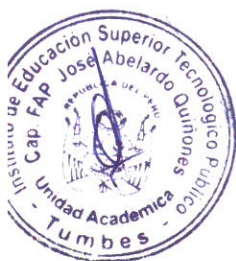
La metodología es activa y promoverá el trabajo autónomo y cooperativo, así como el aprendizaje basado en proyectos. De esta manera, se fomentará la participación activa de los estudiantes, haciendo uso de exposiciones grupales, análisis de documentos normativos, trabajos en equipo, debates, entre otras estrategias.

IX.- EVALUACIÓN:

- ✓ El sistema de calificación es vigesimal y la nota mínima aprobatoria para las Unidades Didácticas es 13.
- ✓ Se considera aprobado el módulo, siempre que se haya aprobado todas las Unidades Didácticas respectivas y la **Experiencia Formativa en Situaciones Reales de Trabajo**, de acuerdo al Plan de Estudios.
- ✓ Los estudiantes podrán rendir evaluaciones de recuperación a fin de lograr la aprobación final de las unidades didácticas dentro del mismo periodo de estudios, considerando criterios de calidad académica y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento institucional. La evaluación de recuperación será registrada en un **Acta de Evaluación de Recuperación**.
- ✓ La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante se reincorpora a sus estudios y tiene pendiente entre una (01) o tres (03) asignaturas / unidades didácticas para culminar el plan de estudios con el que cursó sus estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un **Acta de Evaluación Extraordinaria**.
- ✓ Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período de estudios deberán volverse a llevar.
- ✓ Si el estudiante de la carrera desapueba tres (03) veces la una misma unidad didáctica será separado del **IEST**.
- ✓ El estudiante que acumulara inasistencias injustificadas en número mayor al **30%** del total de horas programadas en la Unidad Didáctica, será desaprobado en forma automática, sin derecho a recuperación
- ✓ La asistencia es obligatoria según las normas del Instituto. El límite de inasistencia para que el estudiante tenga derecho a exámenes es del 30%.

BIBLIOGRAFÍA (En Biblioteca)

- El Código Tributario en el Perú.
- D. S. que aprueban los TUOs de los diferentes tributos.
- Revista Contadores y Empresas
- Revista Actualidad Empresarial 2020
- Revista Caballero Bustamante 2020



- Manual Tributario 2020
- Ley del IGV e ISC.
- Ley del impuesto a la renta

PÁGINAS WEB

- Web: www.sunat.gob.pe



I.E.S. TUM
"CAP. P. JOSÉ A. QUINONES"
CPC. Eriberto Guerrero Mateo
Jefe (e) Unidad Académica

114 01
114 02
114 03
114 04
114 05
114 06
114 07
114 08
114 09
114 10
114 11
114 12
114 13
114 14
114 15
114 16
114 17
114 18
114 19
114 20
114 21
114 22
114 23
114 24
114 25
114 26
114 27
114 28
114 29
114 30
114 31
114 32
114 33
114 34
114 35
114 36
114 37
114 38
114 39
114 40
114 41
114 42
114 43
114 44
114 45
114 46
114 47
114 48
114 49
114 50
114 51
114 52
114 53
114 54
114 55
114 56
114 57
114 58
114 59
114 60
114 61
114 62
114 63
114 64
114 65
114 66
114 67
114 68
114 69
114 70
114 71
114 72
114 73
114 74
114 75
114 76
114 77
114 78
114 79
114 80
114 81
114 82
114 83
114 84
114 85
114 86
114 87
114 88
114 89
114 90
114 91
114 92
114 93
114 94
114 95
114 96
114 97
114 98
114 99
114 100